

* Aprobación bases convocatoria para desarrollo Programa de Actividades de "Gran Movida Juvenil" para el verano 2010.

* Aprobación Convenio entre la Agencia Estatal Antidopaje y la CAM en materia de lucha contra el dopaje.

* Concesión licencia de obras a Ministerio de Educación para edificio para conservatorio profesional de música, Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Educación de Adultos en el antiguo Mercado Central, C/. General Margallo.

* Aprobación propuesta Consejería Deporte y Juventud en relación con concesión patrocinio al Club Ebidem Melilla.

* Aprobación propuesta Consejería de Deporte y Juventud en relación con costes desplazamientos para participación C.D. Enrique Soler en play-offs de ascenso a la LEB-PLANTA.

Melilla, 19 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1429.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0431 de fecha 13 de mayo de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y habiéndose resuelto las presentadas por la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Cocinero:

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	C. FAM.	EXP.PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	45.285.030-P	BENET VILLAR, VERÓNICA	0	5	45	35	85
2	45.279.870-T	BERROCAL DÍAZ, Mª INMACULADA	0	7,5	37	23,5	68
3	45.271.816-L	UNZUETA CASANUEVA, MARGARITA	0	0	45	22	67
4	45.294.267-E	RUIZ MIRA, FRANCISCO	0	0	18	31,65	49,65
5	45.273.944-P	HADDU MAANAN, MOHATAR	0	2,5	45	0	47,5
6	45.265.335-R	UNZUETA CASANUEVA, Mª CARMEN	0	0	8	22,75	30,75
7	45.276.832-K	UNZUETA CASANUEVA, ÁFRICA	0	5	22	0	27
8	45.265.740-S	CIENDONES CLARES, ANTONIO	0	0	8	0	8
9	45.309.437-N	GUERRERO HURTADO, ELENA	0	0	7	1	8
10	24.274.793-H	QUIJADA GUTIERREZ, CARLOS	0	0	0	0	0

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: No presentar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

43.790.252-T ABDELAH MOHATAR, MOHAND
 45.283.528-R ASBAI MOHAMED, HAMED
 45.273.553-P BENAISA MOHAMED, ABDELKADER
 45.323.715-F BOUSAKKOU ACHADLEIN, SAIDA
 X-7196080-R BOUZBIB, NISSRINE
 24.111.041-A CAÑIZARES GARCÍA, MIGUEL
 45.260.129-Q CASTILLO CASTILLO, JOSE ANTONIO
 45.266.411-L DIAZ MORENO, JOSÉ JUAN
 45.264.895-K DOMINGUEZ UCLES, ANA Mª
 X-2193249 EL ALLALY, ZINA
 45.355.397-H EL FARKACHI WALIT, MOHAMED
 45.303.698-T EL FOUNTI MIMOUN, OUASIMA

23.777.769-R FAJARDO ANEAS, GUADALUPE
07.538.827-W GARCÍA VILLENA, JOSE MARÍA
45.297.543-D HAMMOU MOHAMED, AL-LAL
45.355.780-X HAQI ABDESLAM, BOUCHRA
45.288.237-H HOSSAIN KADDUR, FATIMA ZHORA
45.284.464-V LUQUE ROMAN, DOLORES
07.803.095-T MARTÍN SÁNCHEZ, Mª AZUCENA
45.275.771-H MARTÍNEZ MORALES, NATIVIDAD
45.293.789-G MESAUD BUZZIAN, ASMA
45.281.054-B MILLET SÁNCHEZ, Mª EUGENIA
X-4091746-T MIRI, HAYAT
45.281.989-A MOHAMED ABDEL-LAH, ABDELKARIM
45.292.811-S MOHAMED MIMUN, SALEH
45.302.466-X MOHAMED MULUD, HANANA
45.299.937-B MOHAMED SALAH, ABDELKADER
45.310.889-S MOHAND NAVARRO, IMAD
45.278.812-T MORALES INFANTE, PILAR
45.286.664-D MUSTAFA MOHAMED, RAHMA
45.278.238-R RAMOS RAMIREZ, Mª JOSÉ
45.271.599-D RENART VEGA, ISABEL Mª
45.279.215-N SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE ANTONIO
45.284.161-J TAHAR HAMMU, DRIFA
50.606.088-Q VELASCO RUZ, IRENE

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud. (Haber marcado más de una categoría en una misma solicitud)

26.245.104-B CORTÉS PÉREZ, RUBEN
75.223.167-B SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Haber presentado más de dos solicitudes.

45.595.722-Q ÁLVAREZ ALONSO, ROSA ISABEL

NOTAS:

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría -de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

2º.- La Comisión de Baremación acuerda no entrar a revisar las reclamaciones que no especifiquen con claridad el objeto de dicha reclamación.

Igualmente queda derogada la categoría de Cocinero de la Bolsa de Trabajo del año 2005 (B.O.ME" extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005).

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 25 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico de AA.PP., P.A. Antonio García Alemany.